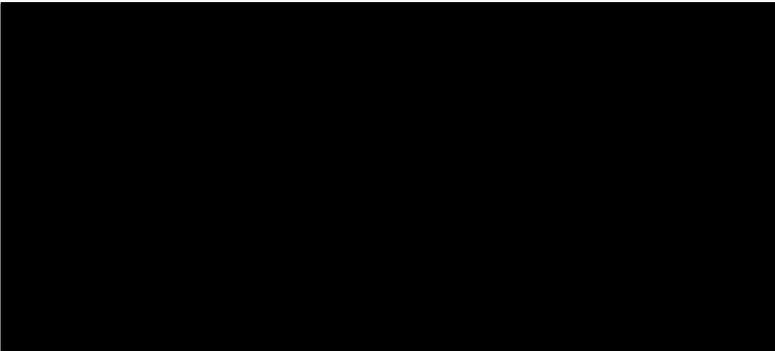




DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

OFICIO: 0075

Tlalpan CDMX; a 30 de Marzo de 2024.

C. Estela Rita Serna Chavez



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de la ley se autoriza la exhumación de los restos de la niña [redacted] n=8/Dic/1991 en la fosa 80 con alineamiento D-5-5-15-80 del Panteón Santa Úrsula Ximpa para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [redacted] temporalidad minima (7 años).

UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
Administrador de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ